

492

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 186-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 04 de mayo de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Oficio N°0386-2016-TP/DE/UZ "SAN MARTIN", de fecha 28 de abril de 2016, remitido por el Ing. Alexander Reátegui Soria Jefe Zonal San Martin "TRABAJA PERU", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, visto el Oficio N° 0386-2016-TP/DE/UZ "SAN MARTIN", de fecha 28 de abril de 2016, mediante el cual el Ing. Alexander Reátegui Soria Jefe Zonal San Martin "TRABAJA PERU" comunica que en el marco de los proyectos de acción de contingencias AC-79 (CEPPAC), de conformidad al acta de sesión del comité N° 0000032 encargada de priorizar proyectos de acción de contingencias AC-79 (CEPPAC), de fecha 26 de abril de 2016, se ha priorizado por parte del comité encargado de acción de contingencia – AC-79 (CEPPAC) el proyecto presentado por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, el mismo que cuentan con financiamiento como aporte del Programa Trabaja Perú y aprobado mediante Resolución Directoral N°060-2016-TP/DE;

Que, con Informe Técnico N° 030-2016-MDBSH/GDUR, de fecha 04 de mayo del año en curso, remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, mediante el cual solicita a la Gerencia Municipal realizar los trámites respectivos para designar al profesional idóneo, por el periodo que sea necesario como responsable del proceso de evaluación del Proyecto "Creación de La Losa Deportiva Multiusos en la Asociación de Viviendas Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martin-San Martin", teniendo en cuenta los lineamientos del programa para la generación de empleo Social inclusivo "TRABAJA PERU" para lo cual se recomienda al Ing. Miguel Ángel Ramírez Torres con número de CIP N° 115667;

Que, mediante Informe N°103-2016-MDBSH/GM, de fecha 04 de mayo el al año en curso, remitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se realicen los trámites necesarios para la designación del responsable del Proceso de Evaluación del Proyecto "Creación de La Losa Deportiva Multiusos en la Asociación de Viviendas Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martin-San Martin", teniendo en cuenta los lineamientos del programa para la generación de empleo Social inclusivo "TRABAJA PERU", recomendando al Ing. Miguel Ángel Ramírez Torres, con número de registro CIP N° 115667;

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

491



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ing. Miguel Ángel Ramírez Torres, el mismo que cuenta con número de registro CIP N° 115667 como responsable del proceso de Evaluación del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la Asociación de Viviendas Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martín-San Martín"

ARTICULO SEGUNDO: PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "TRABAJA PERÚ".

Handwritten signature
Juslan M. Ganoza Ganoza
ABOGADA
C.A.B. N° 146

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Handwritten signature
Luis Antonio Neira León
ALCALDE

